Ricaurte

RESOLUCION N°.395 DE 2024
(Abril 17 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 001 DE 2024"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE RICAURTE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca requiere adjudicar el Proceso de selección Abreviada de menor cuantía 001-2024 que tiene por objeto contratar la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto-Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente convocatoria pública y publicación de aviso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- medio por el cual se informó a todos los interesados sobre la Selección Abreviada de menor cuantía 001-2024, su objeto y condiciones generales de participación; convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que mediante la Resolución No. 310 del 26 de marzo de 2024 se ordenó la apertura de la selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC 001-2024, el cual fue publicado junto con el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Que en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió una (01) oferta a nombre de **PROVISIONAR S.A.S.**

Que el informe preliminar de verificación y calificación de las ofertas en sus componentes Financieros, técnicos y jurídicos fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- en los términos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

Que el informe permaneció a disposición de los interesados en Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- y en la Secretaría de Contratación por el término legal para que los oferentes y/o los interesados en el proceso presentaran objeciones al informe preliminar y las subsanaciones de sus ofertas.

Que en el término de traslado para presentar observaciones y subsanar, se recibió una observación a la evaluación, la cual fue resuelta por la entidad, así como los documentos por parte del oferente **PROVISIONAR S.A.S.**, tendientes a la subsanación de la propuesta presentada, realizándose evaluación definitiva, en la cual el comité evaluador verificó el cumplimiento de lo requerido en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, recomendando la adjudicación al mentado oferente de conformidad al puntaje obtenido y al cumplimiento de los requisitos habilitantes, informe debidamente publicado en la plataforma Secop II. Así mismo, se aclara que en forma extemporánea se recibe una observación, para la cual se manifiesta que en virtud de la preclusividad y

perentoriedad de los términos es pertinente, que el interesado se remita a lo actuado en el proceso y resuelto para las observaciones aportadas en tiempo.

Que para respaldar presupuestalmente la selección Abreviada de menor cuantía **No.** SAMC 001-2024 que tiene por objeto contratar la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"** se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000199 del 12 de febrero de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda del municipio por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($185.725.451).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la selección Abreviada de menor cuantía 001 de 2024 que tiene por objeto el **"ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"** por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($$185.679.966)** por el termino de ejecución de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO Contados a partir del perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución, al proponente **PROVISIONAR S.A.S identificado con Nit 900.767.429-2** representante legal **EDGAR GARIBELLO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.521.404 de Bogotá en atención a la recomendación realizada por el comité evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al proponente PROVISIONAR S.A.S Identificado con Nit 900.767.429-2 representante legal EDGAR GARIBELLO SAENZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.521.404 de Bogotá, en los términos del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Mario Ricardo Cortés - Secretario de Contratación
Revisó: Linda Monica Cardenas Niño - Asesora Externa - SMV Contratación